

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



16 de septiembre de 2013

Nº 179

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a Gabriel García Aragón y otros..... 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública autorización instalación eléctrica Expte.
Nº AT: AV-51.606/AV-51.607 y BT-18.079 en paraje Las Condas..... 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Licitación de contrato suministro de libros para el Centro
Coordinador de Bibliotecas..... 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Formalización para la prestación del servicio de ayuda a
domicilio en la ciudad de Ávila..... 9

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

- Corrección de errores anuncio Nº 2649/13..... 11

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Anuncio información pública escudo heráldico y bandera..... 14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Revocar y dejar sin efecto la aprobación de las bases de la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de intervención de clase segunda. 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO**

- Expediente de dominio nº 242/2103 a instancia de Cristina María Sánchez Rubio y otros 16



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.941/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción Y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152013000010300	Seguridad Social	GABRIEL GARCIA ARAGÓN	C/ Barrio Nuevo, 1, bajo B 45622.-MEJORADA (TOLEDO)	Extinción Prestaciones Desempleo
152013000013936	Seguridad Social	SHARON CHAVEZ AMARILLA	C/ Real, 75, PBE 40194.-PALAZUELOS DE ERESMA (Segovia)	Extinción Prestaciones Desempleo
152013000013835	Empleo	LUIS MIGUEL GILA HERRERO	C/ Real, 75, PBE 40194 PALAZUELOS DE ERESMA (Segovia)	6.521.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S. S. y Unidad especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.949/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: AV- 51.606/AV-51.607 Y BT-18.079

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-51.606/AV-51.607 Y BT-18.079.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C-501. PARAJE "LAS CONDAS"

Finalidad: Infraestructura eléctrica para suministrar energía a un parque empresarial de 54 parcelas con alumbrado de viales y depuración de aguas.

Características: Línea aérea de alta tensión, a 15 kV., en varios tramos. Longitud: 565 metros. Conductor: LA-56. Línea subterránea a 15 kV., en dos tramos. Longitud: 559 metros y 925 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV; 3(1x240) Al. + H16. Centro de transformación en caseta modular prefabricada de hormigón. Potencia: 2 x 400 kVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión. Conductor: RV 0'6/1 kV 3x240 + 150 Al. Longitud: 2.009 metros.

Presupuesto: 89.314,56 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 09 de septiembre de 2013.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial. P.A. (Resolución 27.09.02). El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.945/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DE SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20130029

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: Contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas (de conformidad con los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas)

Lugar de ejecución: El suministro se entregará en la Sede del Centro Coordinador de Bibliotecas, sito en la calle de Santo Tomas, nº 2, (05003) (Ávila).

Plazo de ejecución: El suministro se realizará en un plazo máximo de 30 días a contar a partir de la firma del contrato. Será entregado en cajas de cartón con solapa que no superen los 20 kilogramos de peso y etiquetados en el exterior de manera que se identifique el contenido del mismo (título y editorial).

Admisión de prórroga: Se prorrogará, en caso necesario, dicho plazo de entrega por mutuo acuerdo entre las partes.

CPV 2008: 22113000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: Varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PUNTUACIÓN. 100 puntos

Los 100 puntos se distribuyen así:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Oferta económica | 60 puntos |
| 2. Talleres de dinamización cultural | 20 puntos |
| 3. Conferencias y/o encuentros con escritores | 20 puntos |

La ponderación de cada uno de los criterios expuestos se detalla a continuación.

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1.- Oferta económica | 60 puntos |
|----------------------------|-----------|

Las ofertas se valorarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación } 60 \times \frac{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado del Lote (IVA incluido)}}{\text{Presupuesto base de licitación (IVA incluido)} - \text{Precio ofertado del Lote mas bajo admitido (IVA incluido)}}$$

No se consideran las ofertas que contravengan lo estipulado por la normativa del precio de venta al público de libros establecida en la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que establece un descuento máximo en el precio fijo de los libros de un 15%.

- | | |
|---|-----------|
| 2.- Talleres de dinamización cultural | 20 puntos |
|---|-----------|

Talleres de dinamización cultural (teatro, escritura, ilustración...) de 10 horas de duración impartidos por personal con capacitación acreditada en las sedes de las Bibliotecas de la provincia que se designen por el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes, previa consulta al Jefe de Servicio del Departamento.

Se otorgarán 20 puntos a la empresa que oferte el mayor número de talleres, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución de dichos talleres en todos sus aspectos.

- | | |
|--|-----------|
| 3.- Conferencias y/o encuentros con escritores | 20 puntos |
|--|-----------|

Conferencias y/o encuentros con escritores de ámbito nacional que tendrán una duración mínima de 50 minutos cada una. Dichas conferencias y/o encuentros se llevarán a cabo en las sedes de las Bibliotecas de la provincia que se designen por el Servicio de Cultura, Juventud y Deportes, previa consulta al Jefe de Servicio. Se otorgarán 20 puntos a la empresa que oferte el mayor número de conferencias y/o encuentros con escritores, obteniendo las demás la proporción de puntos en relación a ella.

La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución de dichas conferencias y/o encuentros en todos sus aspectos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

66.603,36 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 66.603,36 euros y 2.664,13 (4%) euros de IVA, es decir, 69.267,49 euros, IVA incluido.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluid el IVA.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios:

Se presentará declaración firmada por el representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios 2010, 2011 y 2012, la suma de los importes de los tres años deberá ser como mínimo el presupuesto base de licitación del presente contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el desti-

natario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario:

Se acreditará mediante la presentación de una relación firmada por el representante de la empresa de los principales suministros realizados durante los tres últimos años: 2010, 2011 y 2012, indicando fechas, importes y beneficiarios y exigiéndose expresamente la inclusión de un máximo de tres suministros similares al objeto del contrato y con un presupuesto acumulado de al menos el 50% del presupuesto base de licitación. Deberá acreditarse mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 2 de octubre de 2013

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora:

a) En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 9 de octubre de 2013, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa, el día 9 de octubre de 2013.

Hora: 13.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

Ávila, 12 de septiembre de 2013

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.929/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. (Contratación)
- c) Número de expediente: 23/2013.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) CPV: 85310000-5.
- e) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 119.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de junio de 2013.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto (varios criterios) según Anexo II del pliego

4. Valor estimado del contrato: 5.557.203,68 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 13,72 €/hora IVA excluido. Importe total 14,27 €/hora. El montante previsto de horas a contratar es de 101.261 horas anuales.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha adjudicación: 13 de agosto de 2013.

- b) Fecha de formalización: 9 de septiembre de 2013.
- c) Contratista: VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L.
- d) Importe adjudicación: 13,65 €/hora. Importe total 14,20 €/hora.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la entidad que mayor puntuación obtiene por el Proyecto de organización y en las mejoras.

Ávila, 11 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.931/13

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO Nº 2649/13

Advertido error en la redacción del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de junio de 2013 relativo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal, que ha dado lugar a error en el anuncio número 2649/13 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n 155 de fecha 12 de agosto de 2013, se expone al público anuncio con la corrección procedente:

donde dice:

ARTÍCULO 6. Cuota

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

SEPULTURAS:

- Sepultura de 2 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 300,00 euros/unidad.
- Sepultura de 3 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 450,00 euros/unidad.
- Sepultura de 4 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 600,00 euros/unidad.

NICHOS:

Unidad de nicho en pared en régimen de concesión por un período de 75 años: 200,00

debe decir:

ARTÍCULO 6. Cuota

La cantidad a liquidar y exigir, en concepto de cuota tributaria, se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

SEPULTURAS:

- Sepultura de 2 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 400,00 euros/unidad.
- Sepultura de 3 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 600,00 euros/unidad.

- Sepultura de 4 cuerpos en régimen de concesión por un período de 75 años: 800,00 euros/unidad.

NICHOS:

- Unidad de nicho en pared en régimen de concesión por un período de 75 años: 200,00 euros/unidad.

En Mamblas, a 12 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Francisco Javier Rodero Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.921/13

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

E D I C T O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Nava de Arévalo, a 10 de septiembre de 2013.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.915/13

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

INFORMACIÓN pública, relativa a la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera de San Juan de la Nava (Ávila).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha siete de Agosto de 2013, acordó la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera del Municipio, según proyecto elaborado por Juan García Yuste, que obra en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León y con la siguiente descripción: "Escudo timbrado con la Corona Real Española. Cuartelado en aspa, con cuatro cuarteles, dos simétricos, centro del jefe y centro de la punta. En el centro del jefe, en campo azul, cimera de la Casa Consistorial. En siniestra, en campo plata, rolo jurisdiccional (Bola del Rollo) en su color. En diestra, en campo de sinople, término jurisdiccional de San Juan de la Nava en su color. En el centro de la punta, en campo azul, pendón de Castilla y León. Alrededor del escudo, en su parte inferior, leyenda con el nombre San Juan de la Nava".

El expediente se expone al público por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación que se realice en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Boletín Oficial de Castilla y León, al objeto de que puedan presentarse observaciones o alegaciones.

De no presentarse ninguna alegación, el presente acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

San Juan de la Nava, a 7 de Agosto de 2013.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.951/13

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

La Sra. Alcaldesa en funciones, Dña. Manuela Serna Saugar, ha dictado la Resolución nº 2013-0295 de 13 de septiembre de 2.013 que a continuación se transcribe:

“Examinados los siguientes antecedentes que constan en el expediente arriba indicado:

1º.- Que por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2013-0273, de fecha 30/08/2013, se aprobaron las Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino y por concurso de méritos del puesto de Intervención de Clase Segunda de este Ayuntamiento.

2º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 176, de fecha 11 de septiembre de 2013, aparece publicado el Anuncio de las Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención de Clase Segunda del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila).

3º.- Que con fecha 12 de septiembre de 2013 y número 4771, ha tenido entrada en el Registro de esta Entidad, el informe favorable a la solicitud de acumulación del actual puesto de trabajo del Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Ávila con el de reciente creación de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, hasta que esta plaza se cubra en el correspondiente concurso.

Considerando que es preceptivo acreditar en el expediente la imposibilidad de la provisión del puesto por un funcionario con habilitación de carácter estatal, y al estar interesado uno de ellos en la acumulación del puesto, de acuerdo con establecido en los artículos 31 y 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de Provisión de Puestos de Trabajo de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, relativo a los nombramientos interinos.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO: REVOCAR y dejar sin efecto la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención de clase segunda de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 176, de fecha 11 de septiembre de 2013.

SEGUNDO: PUBLICAR le presente resolución en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a los debidos efectos.

Documento firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa en funciones, Dña. Manuela Serna Saugar, en Sotillo de la Adrada en la fecha 13/09/2013.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.880/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. CESAR RUFO LLORENS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 0000242 /2013 a instancia de D^a CRISTINA MARIA SANCHEZ RUBIO, IGNACIO SANCHEZ RUBIO expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica en termino municipal de Pedro Bernardo, en el paraje "El Reventón" polígono 48, parcela 73, catastrada con el numero 05182AO48000730000FL a nombre de los herederos de Roberto Sanchez Sanchez, (promotores de este expediente) de uso agrario y estado improductivo, de una extensión de 2743 m2. Linda al norte camino del Reventón, polígono 32, parcela 9001, del ayuntamiento de Pedro Bernardo; al oeste, parcela 74, a nombre de Cándido Blazquez Gonzalez; al este, parcela 72 a nombre de Jesus Cantero Gonzalez , y al sur, con las parcelas referidas 72 y 74, del polígono 48.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a dos de Septiembre de dos mil trece.

El Secretario Judicial, *llegible*